

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- Conocemos la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://salud.morelos.gob.mx/noticias/situacion-actual-del-coronavirus-covid-19-en-morelos-5>

Estrategia institucional

- Se publica mediante medios oficiales de la UTSEMor página oficial, correo institucional, redes sociales y en medios impresos como lonas, banners y cartelones.
- Estamos capacitando al personal.
- Sí, ya está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Sí, tenemos identificada y registrada a la población laboral vulnerable y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Estamos buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Sí, ya estamos preparados para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- El objetivo principal es el regreso a las actividades primordiales de la UTSEM, con las medidas adecuadas y responsables por parte de los Empleadores y de los trabajadores, se busca implementar el regreso progresivo y escalonado, según se determine por las instituciones (Federal, Estatal y Municipal), siempre garantizando las

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

mejores condiciones sobre la protección de los trabajadores, las medidas organizacionales y estructurales de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

Prioridades del programa

- Etapa 1
 - Diagnóstico.
 - Planeación.
 - Capacitación masiva.
 - Ingeniería y Equipo de Protección Personal.
- Etapa 2
 - Retorno gradual y escalonado.
 - Capacitación específica.
 - Promoción y difusión.
- Etapa 3
 - Retorno completo.
 - Capacitación especializada.
 - Vigilancia y control de acciones.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se contemplan 3 etapas primordiales para el regreso a labores, en las cuales se detallan más adelante (fase a fase), los puntos de cada fase son desarrollados específicamente a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, ya que cada sitio de trabajo es diferente y tienen circunstancias particulares (cultural, económica, social, etc). A continuación, se presentan como propuesta inicial las fases del retorno a labores COVID19-UTSEM-2020.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos debe de contemplar un recurso extra normal para la contingencia al COVID-19, ya que es primordial el acoplarse y adaptarse rápidamente a los nuevos procedimientos y lineamientos de seguridad hacia esta pandemia, ya que estos, permitirán el retorno seguro y favorable para la comunidad universitaria.
- El área académica debe de contemplar cambios de idiosincrasia en la manera de hacer la docencia, ya que con el COVID-19, nos obliga a realizar nuestras actividades de forma digital, debemos saber que esta modalidad nos puede ayudar a migrar a otros programas de las UT.
- Los reglamentos estudiantiles deben actualizarse, para clarificar especialmente derechos y deberes, faltas y asistencias, carga académica, tiempos y formas de evaluación y calificación, entre otras muchas.
- Se deberán hacer importantes inversiones en centros de producción audiovisual, y equipos de cómputo, para la construcción de material académico, tele clases y afines.
- Deberá procurarse que, para el trabajo en pintarrones, cada profesor y estudiante tenga sus propios marcadores.
- El obtener recursos extras será fundamental para la Universidad, ya que el recurso existente es insuficiente para realizar los cambios necesarios y próximos a contemplar.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Rectoría y Vinculación son las áreas específicas a buscar y tener el recurso faltante para esta contingencia. Fondos federales, estatales y empresariales serán los que contribuyan y aumenten el ánimo económico de la UTSEM.
- La venta de nuestros programas educativos será fundamental para contar con el ingreso planeado para el 2020, sin estudiantes para el nuevo año escolar 2020-2021 la situación financiera se vería afectada considerablemente.
- Es importante impulsar la compra de fichas, hacer estrategias de venta y captación de público meta.
- Es primordial saber y conocer el status médico de cada uno de nuestros colaboradores ya que algunos de los trabajadores tendrán que seguir realizando su trabajo mediante home-office.
- Miembros de la comunidad universitaria con antecedentes médicos relacionados no podrán compartir actividades presenciales con los demás: Personas que puedan complicarse, en caso de COVID19, si ya tienen enfermedad coronaria, diabetes, cáncer en quimioterapia o radioterapia, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedades autoinmunes, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), mala nutrición (obesidad con IMC mayor a 30 y desnutrición), hipertensión, antecedente de accidentes cerebro vasculares, VIH, enfermedad renal, post transplantados y tabaquismo (fumador de más de 10 cigarrillos / día por 20 años o más).
- Es primordial el emplear modelos de gestión, adopción de nuevas tecnologías, escenarios de prospectiva, resiliencia, gestión del cambio e innovación. Para que los administrativos y docentes podamos seguir coadyuvando al crecimiento institucional de la UTSEM.
- Cursos impartidos por el área de enfermería y contemplar las capacitaciones impartidas en línea IMSS y STPS, ya que existe la prioridad de entender y comprender los riesgos del COVID19 y como minimizar la exposición al contagio.
- Las etapas de la capacitación deben de proveer y facilitar al personal de la UTSEM los factores de contagio y como suprimirlos.
- El área de enfermería es fundamental para llevar acabo las capacitaciones en línea con los administrativos que regresaran en la primera fase del regreso a labores, ya que, se tienen que visualizar de forma práctica el uso apropiado y manejo del equipo de protección personal, la limpieza de áreas independientes y comunes.
- Las capacitaciones masivas serán programadas por las dependencias autorizadas como el IMSS y la STPS se calendarizarán para que las tome la comunidad universitaria y esto quiere decir que toda persona que participa de forma directa en la UTSEM se les dará acceso a dichas capacitaciones.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Toma de temperatura.
- Sana distancia en todas las áreas del campus.
- Recordatorio de lavado de manos y uso de gel antibacterial base del 70%.
- Tapetes sanitizantes.
- Equipo de protección personal.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Verificar el establecimiento de las medidas generales de control.
- Verificar la provisión constante de agua, jabón, toallas desechables, soluciones a base de alcohol gel al 70% en las áreas establecidas en el presente protocolo.
- Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir en el centro de trabajo y aplicarlas.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Llevar el registro y seguimiento del personal en resguardo domiciliario u hospitalario.
- Informar a las autoridades correspondientes de cualquier posible enfermo por COVID-19.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se mandan contenidos por medio de Whatsapp y entrega de contenidos.

Autorización del Programa Especial

- El Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- <https://www.utsem-morelos.edu.mx/>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Trabajar en equipo y adaptación al cambio.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Deberemos de buscar innovaciones en el campo educativo y de fácil acceso a las personas.

(Solo para instituciones públicas) La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Mejora presupuestal en las instituciones, proveer de medios digitales a los estudiantes de bajos recursos.